



**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA 22/2020

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, SAN-
CIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE a favor de las personas físicas o jurídicas titulares de transportes escolares empadronados en la Municipalidad de Las Higueras, la exención tributaria de los períodos fiscales comprendidos entre el mes de marzo del año 2020 al mes de febrero de 2021, inclusive, por única vez, en concepto de Contribuciones que Inciden sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios y de Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores, acoplados y similares.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN EL SUM AGUSTÍN TOSCO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A
LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.